

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA
20 DE JULIO DE 2011.**

ASISTENTES

ALCALDE – PRESIDENTE:

Don Julio Jesús Gonzalo Valverde.

CONCEJALES:

Don Luis Mariano Martín García.

Don José Luis Copado Calderón.

Don Felipe López Hernández.

Doña M^a Mercedes Martínez Pérez.

Doña Isabel Fernández Baro.

SECRETARIA-INTERVENTORA:

Doña Ana Belén Díaz García.

En la localidad de Alcabón, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veinte de julio de dos mil once, se reunieron previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde y la asistencia de la Secretaria, Doña Ana Belén Díaz García, los Señores expresados al margen, con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria.

No asiste a la sesión la Sra. Concejala, Doña Celia Vega Ramos, si bien justifica su ausencia.

La Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada, tratándose los asuntos contenidos en el Orden del

Día, por el turno siguiente.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2011.

Por el Sr. Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión, celebrada con fecha 28 de junio de 2011 y que ha sido oportunamente distribuido con la convocatoria, y al no producirse ninguna, queda aprobado por unanimidad el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- DAR CUENTA DECRETOS DE ALCALDIA-PRESIDENCIA.

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, cede la palabra a la Sra. Secretaria para dar cuenta de las siguientes Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia:

- Resolución de fecha 13 de junio de 2011, concediendo la delegación de firma de certificados del Padrón Municipal de Habitantes de este municipio, a la

Secretaría del Ayuntamiento, que surtirá efectos a partir del día 15 de junio de 2011 y se hará extensible a la expedición de volantes de empadronamiento que no conlleven firma sino solo sello del Ayuntamiento de Alcabón.

□ Resolución de fecha 16 de junio de 2011, nombrando a dos trabajadores para ocupar puestos de peón en la ejecución de proyecto incluido en el programa de Acción Local y Autonómica para el Empleo 2011.

□ Resolución de fecha 17 de junio de 2011, nombrando a dos trabajadoras para ocupar puestos de peón en la ejecución de proyecto incluido en el programa de Acción Local y Autonómica para el Empleo 2011.

□ Resolución de fecha 20 de junio de 2011, realizando el nombramiento como funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Alcabón del Vigilante Municipal.

□ Resolución de fecha 20 de junio de 2011, nombrando Tenientes de Alcalde a los que les corresponderá sustituir a la Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

□ Resolución de fecha 20 de junio de 2011, otorgando delegaciones especiales a favor de Concejales en las áreas de bienestar social, cultura y asociaciones vecinales; agricultura y medio ambiente; personal; policía, tráfico y protección civil; festejos, deporte y juventud.

□ Resolución de fecha 27 de junio de 2011, reconociendo la exención legal de pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica solicitada por interesado.

□ Resolución de fecha 28 de junio de 2011, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por Iberdrola Comercializadora de Última Recurso, SAU y por el Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la Provincia de Toledo, por un importe total de 8.311,41 euros.

□ Resolución de fecha 30 de junio de 2011, concediendo licencia de obra menor consistente en construcción de porche en patio trasero de la finca situada en la Calle Laurel, nº 1, de esta localidad, interesada por Don Oscar Bonilla Ramos; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por un importe total de 57,60 euros.

□ Resolución de fecha 30 de junio de 2011, concediendo licencia de obra menor consistente en levantar una pared en el patio de la finca situada en la Calle Guadalajara, nº 8, de esta localidad, interesada por Doña Azucena Rico Jiménez; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por un importe total de 48,00 euros.

□ Resolución de fecha 1 de julio de 2011, concediendo licencia a Don Pedro Pablo García García para la instalación de 5 mesas de temporada a ubicar en los dos primeros aparcamientos (zona este) de la Plaza de España, de la localidad, a partir de las 20:00 horas y respetando, en todo caso, el acceso del paso peatonal; aprobándose igualmente la liquidación de la tasa correspondiente.

□ Resolución de fecha 1 de julio de 2011, aprobando el gasto y ordenando el pago de las nóminas de los trabajadores de este Ayuntamiento correspondientes al mes de junio de 2011, por un importe total de 16.050,33 euros.

□ Resolución de fecha 5 de julio de 2011, aprobando el gasto y ordenando el pago de facturas presentadas por distintos proveedores, por un importe total de 2.373,37 euros.

- Resolución de fecha 8 de julio de 2011, aprobando el gasto y ordenando el pago de las pagas extras de verano de los trabajadores de este Ayuntamiento, por un importe total de 3.542,43 euros.
- Resolución de fecha 13 de julio de 2011, concediendo licencia de obra menor consistente en sustitución de uralitas por tejas en la finca situada en la Calle Torrijos, nº 40, de esta localidad, interesada por Don Mariano Martín Garrido; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por un importe total de 72,00 euros.
- Resolución de fecha 14 de julio de 2011, concediendo licencia de primera utilización y ocupación de 30 plazas de aparcamiento en el inmueble de 21 viviendas situado en la Calle Fuente del Cura, nº 2, de esta localidad, a favor de la mercantil “Solvía Development, SL”.
- Resolución de fecha 14 de julio de 2011, informando a la mercantil “Solvía Development, SL” que, en relación a la declaración responsable y comunicación previa para el ejercicio de la actividad de garajes presentada en fecha 11 de julio de 2011, no resultan deficiencias de hacer constar.
- Resolución de fecha 20 de julio de 2011, concediendo licencia de obra menor consistente en sustitución de la cubierta del tejado en la finca situada en la Calle Alamillo, nº 15, de esta localidad, interesada por Don Iván Valencia Mayo; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por un importe total de 72,00 euros.

3º.- TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

Finalmente y como último punto del orden del día, el Sr. Alcalde-Presidente, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, requiere de los miembros presentes la formulación, si es el caso, de ruegos o preguntas, interviniendo, en primer lugar, el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Socialista, Don Felipe López Hernández, para comentar que les han llegado de quejas del horario de funcionamiento del Hogar, es decir, quieren saber cómo funciona, qué horario tiene, de apertura, de cierre, en definitiva, cómo está eso. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, responde que el Hogar ahora mismo no es competencia del Ayuntamiento, lo gestionan ellos mismos, por lo que cree que deberían hacer una reunión y preguntárselo a ellos. Él no puede informar sobre ese tema. El Sr. Concejal, Don Felipe López Hernández, expone que sólo transmiten lo que les transmiten algunos vecinos del pueblo. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, señala que en la actualidad se están haciendo algunas gestiones a este respecto, si bien a ellos no les han llegado quejas de ese tipo, al contrario, que tienen abierto y no va absolutamente nadie y se terminan por aburrir y bueno cierran a la hora que les parece, cuando se aburren de estar ahí.

Acto seguido, interviene nuevamente el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Socialista, Don Felipe López Hernández, para que se les informe sobre la reina y las damas de las Fiestas, si el Ayuntamiento les va a dar una subvención o no se la va a dar, o cómo va a ser. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, responde que es un tema que no se tiene todavía totalmente definido y del que se enterarán en su momento cuando ya se sepa cómo se va a hacer. De momento lo que se sabe es que va a haber reina y damas. No se sabe si el Ayuntamiento aportará algún tipo de dinero o no.

Toma otra vez la palabra el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Socialista, Don Felipe López Hernández, para manifestar que les han llegado también algunas quejas sobre el Polideportivo, pues parece ser que a cierta hora de la tarde llega el Concejal de Festejos y echa a la gente que hay allí. Cree entonces su Grupo que no es procedente ese comportamiento puesto que no hay ningún horario ni ningún cartel que indique que a partir de una hora el Ayuntamiento toma posesión de eso para hacer actividades. El Sr. Alcalde cede entonces la palabra al Sr. Concejal de Festejos aludido, Don José Luis Copado Calderón, pues es a él a quien compete responder. Contesta el Sr. Concejal de Festejos, Don José Luis Copado Calderón, que él no ha echado a nadie salvo un día y tampoco porque es a las nueve de la noche cuando entrenan los niños que están apuntados en el Ayuntamiento. Interviene entonces el Sr. Concejal, Don Felipe López Hernández, para señalar que él cree que es tan fácil como poner un cartel y decir que de nueve a tal hora el Polideportivo lo coge el Ayuntamiento y hay que dejar la Pista libre por el motivo que sea. El Sr. Concejal, Don José Luis Copado Calderón, dice que él no ha echado a nadie de allí. El Sr. Concejal, Don Felipe López Hernández, comenta entonces que lo que les llega a ellos es que no ha sido algo de un solo día sino de varios, insistiendo el Sr. Concejal, Don José Luis Copado Calderón, en manifestar que sólo fue un día y que tampoco echó a nadie. El Sr. Concejal, Don Felipe López Hernández, comenta que parece ser que sí, que así se lo han dicho los chicos que estaban allí jugando.

Seguidamente, el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Socialista, Don Felipe López Hernández, expone otra pregunta y es saber qué ha pasado con la arquitecta municipal. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, responde que la verdad si de eso no se han enterado hasta la presente es porque no han querido ya que él está disponible para que suban y le pregunten, comentando el Sr. Concejal, Don Felipe López Hernández, que lo están preguntando. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, señala que ahora lo preguntan y que él va a contestar. Lo que ha pasado con la arquitecta es que la gestión que ha hecho en el Ayuntamiento ha sido totalmente nefasta. Llega al Ayuntamiento y se encuentra con un problema en el Polígono y no se si saben también que la vivienda tutelada está construida en suelo rústico. Él se pregunta cómo puede hacer un Ayuntamiento una Residencia en suelo rústico, en suelo no urbanizable, si es o no un motivo más que suficiente para despedirla.

El Sr. Concejal, Don Felipe López Hernández, comenta que cree que el Ayuntamiento tiene poderes para construir alguna serie de cosas, que él cree que pueden ser Polideportivos y Residencias, respondiendo el Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, que él sepa, según el informe del arquitecto que hay en la actualidad, no se puede construir en suelo rústico, y que además sigue en suelo rústico y habría que modificarlo. Insiste el Sr. Concejal, Don Felipe López Hernández, que eso que está diciendo es para viviendas para gente normal. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, manifiesta que, según el arquitecto, no se puede hacer. Pregunta entonces el Sr. Concejal, Don Felipe López Hernández, cuál ha sido la forma de elegir al nuevo arquitecto, que se ha pedido, que se ha hecho, o si se ha cogido a dedo, respondiendo el Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, que simplemente se ha cogido y ya está porque tiene potestad para ello.

Continúa el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Socialista, Don Felipe López Hernández, con otro tema que tiene que ver con la Piscina que ya se ha abierto y es que saben que Sanidad no da permiso para abrir la Piscina hasta que no venga la inspección que realizan los veterinarios, y que el otro día, no sabe si fue el 17 o el 18 se abrió para

el Colegio y no entienden que por la tarde unas señoras, unas madres, vayan al socorrista para que cuide a sus hijos, siendo una cosa municipal. Él se pregunta qué ocurre si hay algún accidente, si pasa algo, quién se hace cargo, dado que el socorrista no empezaba a funcionar hasta el día siguiente en el Ayuntamiento. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, comenta que eso fue una decisión de las madres, ellas se responsabilizaron del tema y con respecto al asunto del pago, él no sabe absolutamente nada. Insiste el Sr. Concejál, Don Felipe López Hernández, en preguntar quién se hace cargo, si es el socorrista o quién, señalando el Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, que si la Piscina está abierta y el Alcalde ha dado la autorización para eso, lógicamente el responsable si ocurre algún accidente es el Ayuntamiento o la culpabilidad que tenga el Alcalde en ello. El Sr. Concejál, Don Felipe López Hernández, señala que su Grupo no entiende que una cosa pública llegue a ser privada y que además se pague. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, responde que ese tema, si lo han pagado o no, él no lo sabe. El Ayuntamiento dio permiso para que continuara la fiesta del fin de curso de los niños simplemente y ya está. A partir de ahí, lo que ocurriera ya no lo sabe. El Sr. Concejál, Don Felipe López Hernández, comenta que el Ayuntamiento se lava las manos, contestando el Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, que no es que se lave las manos, que insiste que el Ayuntamiento ha dado permiso para que sigan disfrutando del día y del fin del curso.

Otro tema que quiere exponer el Sr. Concejál Portavoz del Grupo Socialista, Don Felipe López Hernández, es que han visto hoy que en el depósito de arriba ha llegado un vehículo de Aqualia y estaba la puerta abierta y un operario dentro. Pregunta entonces si se ha llegado a algún tipo de acuerdo con Aqualia para que ellos nos pasen el recibo del agua o qué. Contesta el Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, que no. Que los de Aqualia son los que vienen por parte de Picadas a revisar las instalaciones. El Sr. Concejál, Don Felipe López Hernández, pregunta que él quería saber si esa empresa, que es privada, va a leer los contadores o no, respondiendo el Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, que ellos vienen a leer el contador general que hay allí dentro de la dependencia esa, simplemente.

El Sr. Concejál Portavoz del Grupo Socialista, Don Felipe López Hernández, manifiesta en este momento otro tema, y es que hay una farola que lleva bastante tiempo ahí tirada, interviniendo entonces el Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, para indicar que bastante tiempo, no, que lleva diez o doce días, que se estaba esperando la respuesta del seguro y que ya está ordenado que se cambie la farola, lo que tarden en venir. Continúa el Sr. Concejál, Don Felipe López Hernández, con otro tema y es que el día once se tomó posesión de los cargos y el día trece la Teniente-Alcalde, Doña Celia Vega Ramos, fue al gimnasio y a la persona que hay allí le dice que la va a echar. Él está de acuerdo hasta cierto punto. Entiende que para estar en el gimnasio hay que tener algún título de monitor o algo pero también cree que hay formas y maneras de decir las cosas. Interviene entonces el Sr. Concejál, Don Luis Mariano Martín García, para contestar que esa pregunta se la puede hacer a la misma persona que está en el gimnasio, porque él habló con ella y le dijo que eso era mentira, que a ella nadie la había querido echar, que lo único que la dijeron era que tenía que tener un título, simplemente eso y de hecho, ella iba a cerrar en junio y se le ha dejado abrir todo el mes de julio y sino ahí está ella y que lo diga. Él habló con ella y le dijo que eso era mentira, que a ella no ha dicho que haya querido echarla nadie. El Sr. Concejál, Don Felipe López Hernández, comenta entonces a la Sra. Concejala, Doña Isabel Fernández Baro, que si no es cierto que ella estuvo en una reunión que hubo para seleccionar a los

socorristas y le dijo algo parecido. La Sra. Concejala, Doña Isabel Fernández Baro, contesta que más o menos fue entre las dos cosas. El Sr. Concejal, Don Luis Mariano Martín García, comenta que él habló con ella porque a su mujer le dijo que la habían despedido y él le dijo a su mujer que eso era mentira, que él creía que eso no era así. Es por eso por lo que habló con ella y a él le dijo que a ella no la había despedido nadie, lo único que le habían dicho, y ella lo reconoce, es que en septiembre si abría tenía que tener un título porque si pasa algo el responsable es el Ayuntamiento. Fue lo único y ella dijo que es verdad, que ella lo entiende y que si se la podía dejar abrir en julio y de hecho ahí está, no la ha echado nadie.

Acto seguido, nuevamente el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Socialista, Don Felipe López Hernández, manifiesta que les han llegado también algunas quejas sobre una persona que hay en el Ayuntamiento que está como si estuviese en su casa. Quería saber si realmente es que está trabajando en el Ayuntamiento y qué es lo que hace. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, responde que esa persona es un asesor que él tiene y ya está, ni más ni menos. El Sr. Concejal, Don Felipe López Hernández, señala que ese asesor tiene que estar asesorándole a él, no puede estar él en el Ayuntamiento manejándolo. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, contesta que cómo sabe él que está manejando, él está asesorándole y está ahí con él y punto. Eso es igual que si él le pregunta porqué lleva esas dos muletas, a lo que el Sr. Concejal, Don Felipe López Hernández, le responde que porque se ha roto la cadera. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, contesta que él se ha roto la inteligencia y necesita una persona que le ayude. Es así de sencillo. Se están cerrando en una serie de quejas que él cree que son quejas sin ninguna importancia con el problema tan gordo que tiene Alcabón. Que se están recibiendo burofax de cortes de luz, porque no se preocupan de eso y de subir al Ayuntamiento. Y de trabajar con ellos en conjunto en vez de lanzar esta serie de mentiras (y muestra un papel emitido por el Grupo Socialista de Alcabón). El Sr. Concejal, Don Felipe López Hernández, señala que eso no figura en el orden del día y no van a hablar de ello.

Interviene entonces el Sr. Concejal, Don Luis Mariano Martín García, para preguntar al Sr. Alcalde sobre el estado de las cuentas del Ayuntamiento, para saber si le puede informar al respecto. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, contesta que el estado de cuentas real, no el que marca este panfleto que sí que se le puede llamar panfleto que han mandado, al contrario que este informe municipal firmado por el Alcalde (vuelve a mostrar otro papel emitido por el Ayuntamiento de Alcabón) al que le han perdido totalmente el respeto con este escrito. El Sr. Concejal, Don Felipe López Hernández, vuelve entonces a indicar que el tema no entra en el orden del día, que no le va a contestar y que en el momento en que entre en el orden del día, le contestará. Continúa el Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, diciendo que lo que tienen que hacer es subir al Ayuntamiento y hablar con el Sr. Alcalde, que les informe sobre la situación real del Ayuntamiento porque esto demuestra que no tienen ninguna información, que no tienen idea de cómo está porque no se han preocupado de subir a enterarse. Él no ha cerrado las puertas a nadie, a nadie, siempre ha estado ahí y el criticarle que no trabaja. Sabe él las horas que él pasa en el Ayuntamiento, lo sabe, lo saben o el que ha escrito esto es el que les maneja. (se oyen aplausos del público asistente). El Sr. Concejal, Don Felipe López Hernández, le indica que no se equivoque, que no están insultando a nadie, respondiendo el Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, que él no se equivoca, que él no está insultando a nadie. Ellos, que han querido dar un poco de independencia, ser de otro sitio, están

demostrando que son la continuidad de lo que había, y que son manejados, y lo dice fuerte y alto y no se equivoca.

La deuda que aquí dicen que si se rebaja, que si son 18.000 euros, interrumpiendo el Sr. Concejal, Don Felipe López Hernández, para señalar que él no va a hablar de eso, contestando el Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, que él lo va a explicar porque se lo ha pedido su Concejal y se lo va a explicar a todos los aquí presentes. En principio esta carta que se ha mandado es una carta informativa en la que no se han metido absolutamente con nadie. Simplemente han informado de lo que el Ayuntamiento debe. Sólo y exclusivamente. La deuda a la Junta de Comunidades de 159.000 euros, es una deuda que se debe, es una deuda o no es una deuda. Él cree que es una deuda, otra cosa es cuando haya que pagarla si dentro de veinte años o dentro de tres días. Se deben 159.000 euros, de los cuales aproximadamente 60.000 euros es deuda vencida que tenía que estar pagada ya. Que dan unos datos totalmente erróneos que confunden a la gente. Presentar papeles cuando den datos o por lo menos subir a informarse para que puedan informar a la gente en condiciones, que no les lleven a equívocos. El resto de las facturas como es lógico son de proveedores y ahí están. Cuando quieran pueden subir y verlas. No tienen que hacer nada más que eso. Subir y verlas. No sirve decir y confundir a la gente con que es mentira. El Sr. Concejal, Don Felipe López Hernández, interviene para manifestar que no se ha dicho que sean mentiras las deudas. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, indica que aquí (y señala el papel emitido por el Grupo Socialista de Alcabón) quieren dar a entender que casi se debe dinero ya al Ayuntamiento cuando no se tiene ni para pagar las nóminas. Es que dan a entender que el Ayuntamiento es casi millonario ya y se van a ver negros para poder pagar las nóminas del mes que viene y del siguiente ya se verá porque quiere recordarles que los ingresos fijos del Ayuntamiento son aproximadamente 17.000 euros y en la actualidad se están pagando más de 20.000 euros de nóminas. Esas son las cosas de las que hay que preocuparse y por las que hay que trabajar en conjunto. Ya no recuerda lo que iba a decir porque la verdad es que se enciende, que se le critique que no trabaja, cuando ya se está ahorrando al Ayuntamiento más de 14.000 euros al año, se ha quitado al gestor, saben cuánto estaba cobrando el gestor, el que hacía las altas y las bajas de las nóminas, cobraba 18 euros o 16 euros por cada alta y por cada baja, saben cuánto se cobra al Ayuntamiento ahora, 4,20 euros e incluye todo tipo de gestiones. El que lo llevaba anteriormente cobraba 16 euros por altas y bajas y aparte los contratos y cuando presentaba IRPF y cuando presentaba cualquier papel, cobraba aparte. Aproximadamente 1.500-1.600 euros cada tres meses. Eso se va a hacer ahora por 300 euros. Eso es preocuparse de un Ayuntamiento (se vuelven a oír aplausos del público asistente). Y además se van a quitar todas las retribuciones, las del Alcalde y las de los Concejales, señalando entonces el Sr. Concejal, Don Felipe López Hernández, que esas retribuciones ya no se cobran. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, comenta que la deuda existe, a partir de ahora no va a existir esa deuda porque no va a haber retribuciones. El Sr. Alcalde cobraba 450 euros por cada Pleno y cada Concejal 90 euros. El Sr. Concejal, Don Felipe López Hernández, vuelve a insistir en que no se ha cobrado, respondiendo nuevamente el Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, que la deuda está ahí para que se pague cuando haya dinero. A partir de ahora no va a haber esa deuda porque esa retribución no va a existir. Se ha reducido en teléfonos, las cuotas, se está intentando reducir luz, se está intentando que haya los menos escapes de agua posibles y de esas cosas son de las que hay que preocuparse y sobre las que hay que estar. Y nada más. No sabe ya que más decir. Que le perdonen por ponerse así pero es que esto (y señala el papel emitido por el Grupo Socialista de Alcabón) le ha dolido muchísimo, que se le

critique que está dos horas en el Ayuntamiento. Él no sabe quién les ha hecho esta carta porque esta carta es para un pueblo donde no se conozca nadie pero no para Alcabón. Esta carta no es para Alcabón. Él cree que se han llevado perfectamente siempre aquí, en Alcabón, pero con esto lo único que van a conseguir es dividir al pueblo y aquí lo que hay que hacer es unirse, unirse.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las veintiuna horas del día indicado, extendiéndose la presente Acta, la cual una vez aprobada, será transcrita al Libro de Actas, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,